

*Se han considerado tres clases de socios: Activos, todos aquellos que participaron en la constitución de la asociación. Contribuyentes, aquellas personas físicas o morales que contribuyan económicamente o que de alguna manera auxilien a la asociación a cumplir con su objeto social y Honorarios, aquellos que por su trayectoria o servicios prestados a la asociación, la Facultad de Derecho o la Universidad, se les distinga con esa calidad*

los abogados: Lorenzo de Anda y de Anda, Helio E. Ayala Villarreal, Hiram Luis de León Rodríguez, Edgardo Reyes Salcido, Jesús Montaña García, José Arturo González Quintanilla, Roberto González Verduzco, Jesús Flores Treviño, Árida Enriqueta del Carmen Bonifaz Sánchez, Sergio Valdés Flaquer.

Además, Raúl Rangel Hinojosa, Napoleón Cantú Cerna, Santiago Clariond Reyes Retana, Agustín Basave Fernández del Valle, Eduardo Angel Elizondo Lozano, Vicente Guillermo de Jesús Guerra Guzmán y Luis Santos Theriot.

También Fernando Elizondo Barragán, Francisco Garza Calderón, José Santos González Suárez, Arturo Mario Quintero Troncoso, Luis Francisco González Parás, Guillermo Guzmán de la Garza.

Posteriormente otros 23 profesionales del Derecho se agregaron como socios activos, para sumar actualmente 45 los integrantes del Consejo Consultivo. Ellos son los también abogados Jorge Barrera Gutiérrez, Ernesto Canales Santos, Enrique Guzmán Benavides, María Emilda Ortiz de González, Ricardo Flores de la Rosa, Guillermo Bichara Talamas, Javier García Soto y Eduardo Macías Santos.

Además Fernando A. Salinas Martínez, Camilo Villarreal Alvarez, Rodolfo Garza Paz, Jorge Montemayor Salazar, Aurora Gámez, Leopoldo Marroquín, Alicia Ibarra Tamez de Sáenz, Arturo J. Quintero Treviño, Carlos Francisco Cisneros Ramos, Américo Delgado de la Peña, León A. Flores González, Sergio González Galvez, Eduardo Guerra Sepúlveda, Carlos Rousseau Garza y Raúl A. Vi-

llarreal de la Garza.

Se han considerado tres clases de socios: Activos, todos aquellos que participen en la constitución de la asociación. Contribuyentes, aquellas personas físicas o morales que contribuyan económicamente o que de alguna manera auxilien a la asociación a cumplir con su objeto social y Honorarios, aquellos que por su trayectoria o servicios prestados a la asociación, la Facultad de Derecho o la Universidad, se les distinga con esa calidad.

Desde su constitución a la actualidad, el Consejo Consultivo ha realizado una serie de eventos destinados a fortalecer y a apoyar la vida institucional de la Facultad de Derecho y a sus estudiantes, con hechos concretos o con propuestas encaminadas a mejorar la preparación académica que estos reciben.

Es de esta manera que han realizado visitas a la Facultad con el propósito de constatar sus avances, propusieron que para enriquecer la experiencia formativa de los alumnos, el servicio social que prestan se extienda a organismos intermedios y clubes de servicio e incluso, en el propio Consejo Consultivo, en apoyo a las comisiones de trabajo.

Se ha propuesto, además, que el sistema de becas no solamente beneficie a los menos favorecidos, sino también a los más capaces, con énfasis en los estudiantes de las áreas rurales. También se propuso hacer la invitación a maestros extranjeros que vengan a enriquecer la formación de los alumnos.

Se han auspiciado conferencias en la Facultad, lo mismo en las áreas del Derecho que de la Criminología.

Ante el criterio dado a conocer por la Rectoría de la UANL de limitar a los 45 años, la edad para el ingreso de catedráticos, el Consejo acordó acudir ante esa instancia universitaria para promover un cambio, ya que en el caso específico de la abogacía, es a esa edad precisamente, cuando el profesionista se ha redondeado con la experiencia práctica y la madurez profesional.

El Consejo Consultivo conoció de la creación de la Asociación de Egresados de la Facultad de Derecho, que lleva por nombre el de don José Alejandro de Treviño y Gutiérrez, con la que se acordó mantener una estrecha comunicación toda vez que tienen el objetivo común en la búsqueda de la excelencia en la Facultad de Derecho

#### **Reforma al plan de estudio: Derecho y Criminología.**

En el marco del 175 aniversario de la impartición de la primera cátedra de Derecho en el Estado y en concordancia con el Programa de Estudios Generales para la formación integral de los estudiantes de licenciatura en la UANL, aprobado por el Consejo Universitario el 8 de noviembre de 1999, la Junta Directiva de la Facultad aprobó las reformas a los planes de estudio de las carreras de Licenciado en Derecho y Licenciado en Criminología.

Se logró por la participación de los comités evaluadores de los planes de estudio de las dos licenciaturas que se imparten en la Facultad.

Así, el plan de estudios para las carreras de Licenciado en Derecho y Licenciado en Criminología contempla su actualización y reestructuración, de manera tal que permite que la formación de los estudian-

tes esté acorde con los requerimientos de calidad que la sociedad exige.

En ocasión de la celebración del XXV aniversario de la creación del Colegio de Criminología se realizaron modificaciones al plan de estudios de esa carrera creándose tres áreas de especialización: Prevención del Delito e Investigación Criminológica, Seguridad y Protección Privada y Seguridad Pública. Los cambios realizados al Plan de estudio, establecen la colocación de las materias del Programa, de la siguiente manera.

*Comunicación Oral y Escrita, y Computación, en primer semestre.*

*Sociología y profesión, Metodología científica, en el segundo semestre.*

*Apreciación de las artes, y Ciencias del ambiente, en el tercer semestre.*

*Cultura de calidad, en el sexto semestre.*

*Psicología y desarrollo profesional, y Ética del ejercicio profesional, en el noveno semestre.*

*Competencia comunicativa en inglés, en el décimo semestre.*

*Derecho económico, de nueva creación, se coloca en el sexto semestre.*

*Derecho registral y Derecho notarial, se unen en una sola materia; que se coloca en el sexto semestre.*

*Filosofía del derecho*

*Materias del Plan de Estudios. Llevan los siguientes ajustes.*

*Derecho Romano I, que se encuentra en el plan vigente en el segundo semestre, pasa al primero.*

*Derecho Romano II, se coloca en el segundo semestre (Ambas se reducen a tres frecuencias por semana).*

*Sociología jurídica, pasa del primero al tercer semestre.*

*Taller de redacción jurídica, se coloca*

*en el cuarto semestre.*

*Técnicas de la investigación jurídica, se ubica en el quinto semestre.*

*Derecho económico, de nueva creación, se coloca en el sexto semestre.*

*Derecho registral y Derecho notarial, se unen en una sola materia; que se coloca en el sexto semestre.*

*Filosofía del Derecho, con tres frecuencias a la semana, se coloca en el séptimo semestre.*

*Legislación de seguridad social, se coloca en el décimo semestre.*

*Medicina Legal, queda como materia optativa.*

*Derecho fiscal, se ajusta con tres materias: Teoría del Derecho Fiscal, Contribuciones y procedimientos, y Taller de procedimientos fiscales, cada una con tres frecuencias semanales.*

*Taller de procedimientos administrativos, de nueva creación.*

*Optativas (con tres frecuencias por semana):*

*Terminología jurídica francesa.*

*Derecho ecológico.*

*Métodos alternos de resolución de controversias.*

*Administración de negocios.*

*Derecho informático*

Se reducen las frecuencias de las siguientes materias.

*Taller de Derecho penal*

*Taller de Derecho civil*

*Taller de Derecho procesal civil*

*Taller de amparo*

*Taller de Derecho del trabajo*

*Economía*

*Teoría general del proceso*

*Derecho administrativo I y II*

*Derecho internacional público*

*Derecho internacional privado*

*Derecho procesal del trabajo*

*Derecho agrario*

*Licenciatura en Criminología*  
Se incrementa su duración de 8 a 10 semestres. Especialidades, para selección del alumno. Con 14 materias nuevas cada una de ellas.  
*Prevención del delito e investigación criminológica*  
*Seguridad y protección privada*  
*Seguridad pública*

En octavo semestre  
*Pensamiento creativo*  
*Formación de emprendedores*

Materias del *Plan de estudios para el Área básica*. Se modifican de la siguiente manera. Se ajustan las frecuencias de las siguientes materias.  
*Introducción al Derecho*  
*Los laboratorios de*  
*Fotografía.*  
*Fotografía forense.*  
*Dactiloscopia.*  
*Grafoscopia.*  
*Balística.*  
*Criminología II*

Se cambian de semestre y frecuencias.  
*Derecho constitucional*  
*Sociología criminológica*  
*Derecho penal, parte general*  
*Garantías y amparo*  
*Demografía*  
*Sistemas de identificación*  
*Derecho Penal, parte especial*  
*Medicina forense I*

En séptimo semestre  
*Apreciación de las artes*  
*Cultura de calidad*

*Investigación criminal*  
*Derecho procesal penal*  
*Psicología criminológica*  
*Penología y sistemas penitenciarios*  
*Antropología criminológica I y II*  
*Laboratorio de poligrafo*  
*Psiquiatría forense*  
*Laboratorio de química*  
*Toxicología y hematología forense*

Se crean materias  
*Metodología de la investigación*  
*Informática criminológica*  
*Criminología III y IV*  
*Medicina forense III*  
*Elementos de política criminológica*  
*Victimología*

**PLANES DE ESTUDIO**  
*Anteriores a la reforma académica de la licenciatura de Derecho y Ciencias Sociales*

<i>Primer semestre</i>		<i>Tercer semestre</i>	
<i>Teoría del Derecho I</i>	5	<i>Teoría Gral del Estado</i>	5
<i>Derecho Civil I</i>	5	<i>Derecho Civil III</i>	5
<i>Sociología</i>	3	<i>Derecho Penal I</i>	5
<i>Historia del Derecho</i>	3	<i>Derecho Romano II</i>	5
<i>Metodología de las C.S.</i>	2		
<i>Informática I</i>	2	<i>Cuarto semestre</i>	
		<i>Derecho Constitucional</i>	5
<i>Segundo semestre</i>		<i>Derecho Penal</i>	5
<i>Teoría del Derecho II</i>	5	<i>Derecho Civil IV</i>	5
<i>Derecho Civil II</i>	5	<i>Derecho General Procesal</i>	5
<i>Derecho Romano I</i>	5		
<i>Economía</i>	3	<i>Quinto semestre</i>	
<i>Informática Jurídica</i>	2	<i>Garantías individuales</i>	5

<i>Derecho Procesal Civil</i>	5	<i>Derecho Internacional Público.</i>	5
<i>Derecho Procesal Penal</i>	5	<i>Derecho del Trabajo II. Colectivo y seguridad</i>	5
<i>Derecho Mercantil. Parte General y Títulos de C</i>	5	<i>Derecho Procesal Mercantil</i>	5
		<i>Derecho Notarial</i>	2
<i>Sexto semestre</i>			
<i>Derecho Administrativo</i>	5	<i>Noveno semestre</i>	
<i>Taller de Derecho Penal. Sustantivo y Procedimiento</i>	5	<i>Derecho Procesal de Amparo</i>	5
<i>Derecho Mercantil. S.M.</i>	5	<i>Derecho Fiscal</i>	5
<i>Taller de Derecho Civil</i>	2	<i>Derecho Internacional Privado</i>	5
<i>Medicina Legal</i>		<i>Derecho Procesal del Trabajo</i>	5
		<i>Taller de Redacción Jurídica</i>	2
<i>Séptimo semestre</i>			
<i>Derecho Administrativo II</i>	5	<i>Décimo semestre</i>	
<i>Derecho del Trabajo I</i>	5	<i>Taller de Amparo</i>	5
<i>Derecho Bancario y Bursatil</i>	5	<i>Filosofía del Derecho</i>	5
<i>Taller de Derecho Procesal Civil</i>	5	<i>Taller de Derecho del Trabajo</i>	5
<i>Derecho Municipal</i>	2	<i>Derecho Agrario</i>	3
		<i>Técnicas de Investigación Avanzado</i>	2
<i>Octavo semestre</i>		<i>Quiebras</i>	2
<i>Derecho de Amparo</i>	5		

**PLAN DE ESTUDIO VIGENTE**  
*de la Carrera de Licenciado en Derecho*

<b>Primer Semestre</b>		<b>Sexto Semestre</b>	
<i>Teoría del Derecho I</i>	5	<i>Derecho Administrativo I</i>	3
<i>Derecho Civil I</i>	5	<i>Taller de Derecho Penal</i>	3
<i>Derecho Romano I</i>	3	<i>Derecho Mercantil II</i>	5
<i>Historia del Derecho</i>	3	<i>(Sociedades Mercantiles)</i>	
<i>Computación</i>	3	<i>Taller de Derecho Civil</i>	3
<i>Comunicación oral y escrita</i>	3	<i>Derecho Económico</i>	3
		<i>Cultura de Calidad</i>	3
		<i>Derecho Notarial y Registral</i>	2
<b>Segundo Semestre</b>		<b>Séptimo Semestre</b>	
<i>Teoría del Derecho II</i>	5	<i>Derecho Administrativo II</i>	3
<i>Derecho Civil II</i>	5	<i>Derecho del Trabajo I</i>	5
<i>Derecho Romano II</i>	3	<i>Derecho Bancario y Bursátil</i>	5
<i>Economía</i>	2	<i>Taller de Derecho Procesal Civil</i>	3
<i>Sociología y Profesión</i>	3	<i>Derecho Municipal</i>	
<i>Metodología Científica</i>	3	<i>Filosofía del Derecho</i>	
<b>Tercer Semestre</b>		<b>Octavo Semestre</b>	
<i>Teoría General del Estado</i>	3	<i>Derecho de Amparo</i>	5
<i>Derecho Civil III</i>	5	<i>Derecho Internacional Público.</i>	3
<i>Derecho Penal I</i>	5	<i>Derecho del Trabajo II</i>	3

Apreciación de las Artes	3	(colectivo)	
Ciencias del Ambiente	3	Taller de Derecho Procesal Mercantil	3
Sociología Jurídica	2	Teoría del Derecho Fiscal	3
		Taller de Procedimientos Administrativos	3

<b>Cuarto Semestre</b>		<b>Noveno Semestre</b>	
Derecho Constitucional	5	Derecho Procesal de Amparo	3
Derecho Penal II	5	Contribuciones y Procedimiento	3
Derecho Civil IV	5	Derecho Internacional Privado	3
Teoría General del Proceso	4	Derecho Procesal del Trabajo	3
Taller de redacción jurídica	2	Psicología y Desarrollo Profesional	3
		Ética del Ejercicio Profesional	3
		Optativa 1	3

<b>Quinto Semestre</b>		<b>Décimo Semestre</b>	
Garantías Individuales	5	Taller de Amparo	3
Derecho Procesal Civil	5	Taller de Derecho del Trabajo	3
Der. Mercantil (Parte Gral, y títulos de C)	5	Derecho Agrario	2
Técnicas de Investigación Jurídica	2	Quiebras	2
Derecho Procesal Penal	5	Competencia Comunicativa en Inglés	3
		Taller de Procedimientos Fiscales	2
		Legislación de Seguridad S.	3
		Optativa 2	3

**PLAN DE ESTUDIOS**  
*de la carrera de licenciado en Criminología*

<b>Primer Semestre</b>		<b>Segundo Semestre</b>	
Introducción al Derecho	3	Derecho Penal. Parte Gral. II	3
Sociología	3	Criminología I	3
Derecho Penal. Parte Gral.	3	Lab. de Criminología II	5
Derecho Constitucional	2	Garantías y Amparo	2
Criminalística I	2	Criminalística II	2
Lab. de Criminalística I	2		

<b>Tercer Semestre</b>		<b>Cuarto Semestre</b>	
Criminología II	3	Medicina Forense II	3
Medicina Forense I	3	Derecho Penal parte especial II	3
Lab. de Criminalística III	3	Procedimientos Penales II	3
Procedimientos Penales I	2	Sistemas de Identificación	2
Criminalística III	2	Psicología Criminal I	2
Derecho Penal (Parte Especial I)	2	Lab. de Criminalística IV	2

<b>Quinto Semestre</b>	
Penología y Sist. Penit. I	3
Organización Policial I	3
Investigación Criminal I	3
Psicología Criminal II	2
Psiquiatría Forense I	2
Lab. de Criminalística V	2

<b>Séptimo Semestre</b>	
Demografía	3
Antropología Biotipología I	3
Método Estadístico I	3
Quim. Tox y Hem. Forense I	2
Trat. Penit. Y Post. Penit. III	2
Psicología Criminal IV	2

<b>Sexto Semestre</b>	
Penología y Sist. Penit. II	5
Organización Policial II	3
Investigación Criminal II	3
Psiquiatría Forense II	2
Lab. de Criminalística VI	2
Psicología Criminal III	2

<b>Octavo Semestre</b>	
Política Criminal	3
Método Estadístico II	3
Antropología y Biotipología II	2
Quim. Tox y Hem. Forense II	2
Trat. Penit. Y Post. Penit. IV	2
Laboratorio Polígrafo	3

**PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE**  
*de la Carrera de licenciado en Criminología*

<b>Primer Semestre</b>	
Introducción al Derecho y Escrita	4
Comunicación Oral	3
Metodología de la Investigación	3
Criminalística I	3
Método Estadístico	5
Laboratorio de Fotografía	5

<b>Tercer Semestre</b>	
Derecho Penal Parte Gral.	5
Garantías y Amparo	3
Criminología II	5
Demografía	2
Sistemas de Identificación	5
Informática Criminológica	5

<b>Quinto Semestre</b>	
Derecho Procesal Penal	5
Medicina Forense II	3
Psicología Criminológica I	5
Laboratorio de Grafoscopia	5
Criminología IV	3
Ciencias de Ambiente	3

<b>Segundo Semestre</b>	
Derecho Constitucional	3
Sociología Criminológica	5
Computación	3
Laboratorio de Fotografía F.	5
Criminología I	5
Criminalística II	3

<b>Cuarto Semestre</b>	
Derecho Penal Parte Especial	5
Medicina Forense I	2
Investigación Criminal	5
Laboratorio de Dactiloscopia	5
Criminología III	2
Sociología y Profesión Profesional	3
Psicología y Desarrollo Profesional	3

<b>Sexto Semestre</b>	
Penología y Sist. Penit	5
Psicología y Criminológica II	3
Laboratorio de Balística	5
Antropología Criminológica I	2
Medicina Forense III	3
Organización y Administración	3

**Séptimo Semestre**

Tratamiento Penitenciario y pospenitenciario	5
Antropología Criminológica II	3
Laboratorio de Polígrafo	5
Psicología Criminológica III	3
Apreciación de las Artes	3
Organización y Administración Policial II	3
Cultura de Calidad	3

Policial I	
Ética del ejercicio Profesional	3

**Octavo Semestre**

Elementos de Política Criminológica	4
Psiquiatría forense	5
Victimología	3
Pensamiento Creativo	3
Laboratorio de química, Toxicología y hematología Forense	5
Formación de emprendedores	3

**Especialidad**

*Prevención del delito e investigación criminológica*

**Noveno Semestre**

Régimen del menor infractor	5
Técnicas de entrevista e interrogatorio I	3
Derechos humanos y Criminología	2
Prevención del Delito I	3
Substitutivos Penales	2
Criminología Clínica	3
Delitos Especiales	2

*Especialidad*

*Seguridad y Protección Privada*

**Noveno Semestre**

Protección empresarial	3
Legislación Laboral	2
Régimen Jurídico de la S.P.	3
Administración de custodios	3
Organización Empresarial	3
Prevención de emergencias	3
Desarrollo de Potencialidades	3

*Especialidad*

*Seguridad Pública*

**Décimo Semestre**

Corrientes criminológicas Actuales	3
Seguridad Penitenciaria	2
Criminalidad Femenina	2
Diversas Formas de la de la Delincuencia	5
Victimología	3
Técnicas de la entrevista e interrogatorio II	2

**Décimo Semestre**

Formas de seguridad especializadas	3
Seguridad en la Información	2
Técnicas de Interrogatorio	3
Armas y explosivos	3
Seguridad Industrial e Higiene	3
Protección a ejecutivos	3
Psicología laboral	3

**Noveno Semestre**

Desarrollo de Potencialidades Humanas	3
Deontología policial	2
Normatividad de los servicios de seguridad pública	3
Criminalística de campo Especializada	3
Técnicas policiales	3
Problemas criminológicos actuales de México	3
Prevención de Emergencias	3

**Décimo Semestre**

Metodología de investigación Especial	4
Derecho Administrativo	3
Política Criminológica	3
Seguridad penitenciaria y Centros de Tratamiento	2
Logística y tácticas policiales	3
Informática Policial	2
Administración de personal de los servicios de seguridad pública.	3

**Hacia el fortalecimiento de la Facultad de Derecho.**

El programa 2001-2006, de la Secretaría de Educación Pública para apoyar a las instituciones públicas de educación superior cuyo objetivo es la excelencia en la calidad, fue implementado recientemente en la Facultad de Derecho para responder oportunamente a las necesidades de la práctica jurídica moderna, lo mismo a nivel nacional que internacional.

Dentro del Plan de Desarrollo Nacional de la SEP, las carreras de Derecho y Criminología están en un proceso de planeación estratégica para obtener el reconocimiento que llevará a nuestros estudiantes a formas accesibles, no sólo de titulación, sino de posicionamiento en el mercado laboral.

Entre otros objetivos de estos planes están: evaluación, acreditación, reconocimiento y certificación de calidad, por organismos externos de nuestro país y extranjeros; así como mejorar los métodos de enseñanza-aprendizaje tradicionales que habían gozado de amplia aceptación, pero que, sin embargo, hoy las áreas de oportunidad para los egresados deben ajustarse a parámetros diferentes, porque así lo

demandan las nuevas condiciones.

Se han buscado instituciones evaluadoras y acreditadoras, ya que la Secretaría no las tiene para las Facultades de Derecho, habiéndose encontrado a nivel nacional la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Derecho, (ANFADE) Departamentos de Derecho e Institutos de Investigación Jurídica y a nivel internacional la Association of American Law Schools (AALS), pendientes de reconocimiento por parte del consejo para la acreditación de la Educación Superior (COPAES).

En el cumplimiento de los objetivos fijados por la Federación para las instituciones públicas de educación superior, se encuentra el fortalecimiento de los programas educativos, lo cual se ha dado desde el año 2000 a la fecha, habiéndose iniciado con la creación del Doctorado en Derecho y la reestructuración de la licenciatura en Criminología, para estar acorde a los avances científicos y a las necesidades de nuestra cambiante sociedad.

De igual manera, la licenciatura en Derecho fue actualizada en sus planes y programas de estudio

adecuándose, lo mismo que Criminología, en la Visión 2006 de nuestra Alma Mater y a la propia Visión de la Facultad.

El sistema de Educación Presencial y a Distancia (SEPAD) es otro de los nuevos programas institucionalizados en la Facultad, habiéndose renovado y, en su caso creado, los programas de posgrado.

En todo este proceso de fortalecimiento la Facultad recibió la colaboración académica del Centro de Apoyo y Servicios Académicos (CASA) de la UANL, para dar cumplimiento a las recomendaciones de los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES), organismo que auditó a esta dependencia en 1999-2000, así como las evaluaciones que se hicieron para lograr el certificado a las normas ISO 9000-2000 en lo académico administrativo.

En el proceso de lograr el reconocimiento de la calidad establecido en el Plan Estratégico de Desarrollo iniciado por el director, licenciado Helio E. Ayala Villarreal y el Subdirector Académico, doctor Francisco Javier Gorjón Gómez, se contó con un equipo de trabajo,